RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: L.S.C. 2018-00829

NOTIFICADO POR ESTADO No.141 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial, comunicaciones e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

- 1.- DESE cumplimiento por parte de la secretaría al numeral 4 del auto del cinco de abril del año en curso.
- 2.- ESTESE a lo anterior la apoderada de la parte demandada, respecto de su petición del 15 de junio del año en curso.
- 3.- AGREGAR al expediente, TENER en cuenta para todos los fines a que haya lugar y PONER en conocimiento de las partes, las comunicaciones junto con sus anexos allegadas por el Juzgado 7 Laboral del Circuito de esta ciudad y la DIAN, los días 27 de julio y 9 de agosto el corriente año

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

_____ : Carrera 7 No. 12 C − 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

E: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

1fcea3e0d54c9e4e4341a67c868dac54f63bbb599729a921b6ee547796f34cad

Documento generado en 13/08/2021 11:45:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co